



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, ESPECIALIDAD JURISTAS, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE 28 DE JUNIO DE 2022)

El tribunal calificador del proceso selectivo designado por Resolución de 23 de junio de 2022, de la Subsecretaria ,por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso ,por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias ,especialidad juristas, reunido en sesión ordinaria el día 9 de marzo de 2023 **HA ACORDADO** conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria (Anexo I, descripción del proceso selectivo) y lo establecido en el artículo 3.13 del Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la OEP 2022:

PRIMERO. - Publicar los resultados obtenidos por todos los aspirantes que han realizado el segundo ejercicio del proceso selectivo ordenados de mayor a menor puntuación. (**Anexo I**)

SEGUNDO. – Declarar **APROBADOS** en el segundo ejercicio de la fase de oposición, conforme a los criterios establecidos previamente por este Tribunal Calificador el día 2 de diciembre de 2022, los aspirantes que se relacionan, con la expresión de las puntuaciones obtenidas por orden alfabético (**Anexo II**) y por orden de puntuación (**Anexo III**) en el cupo general. (El cupo de discapacidad ha quedado desierto)

TERCERO. - Convocar a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la oposición para la realización del **TERCER EJERCICIO**, prueba de idioma, que tendrá lugar el día **16 de marzo de 2023, a las 16,30 horas, en el Centro de Estudios Penitenciarios, calle de Cedaceros, número 11, planta 3ª, 28014 Madrid.**

CUARTO. - Acordar los criterios de valoración, corrección y superación del tercer ejercicio. Se acuerda valorar la exposición de la prueba, atendiendo al contenido y a la forma de la exposición. En la valoración del contenido, se atenderá al:

- conocimiento y comprensión de la lengua seleccionada por el opositor/a.
- traducción fiel, íntegra y coherente del texto seleccionado.

En relación a la forma de la exposición, se valorará:

- pronunciación, eficacia y fluidez comunicativa en la lengua seleccionada por el opositor/a.



Este ejercicio se calificara con una puntuación máxima de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

QUINTO. - Convocar para la **LECTURA DEL TERCER EJERCICIO**, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá, número 38, planta 1ª, 28014 Madrid, a los aspirantes que se relacionan en el **ANEXO IV**, en los días y horarios que se especifican, siguiendo, dentro de cada grupo de idiomas, el orden establecido en la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo).

SEXTO.- Todos los aspirantes deberán portar para la realización del mismo, documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1, en relación con el artículo 112.1 ambos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las bases de la convocatoria.

LA PRESIDENTA

Isabel Luengo Borrero